

## PROYECTO DE LEY

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1° – Créanse Salas de Emergencias Sanitarias dentro de los Casinos y Salas de Juego dependientes del Instituto de Ayuda Financiera Social a la Acción Social (IAFAS), en el ámbito de nuestro territorio provincial.

El objetivo de esta ley está destinado a la preservación de la persona ante una emergencia médica.

Son destinatarios de la misma, todas las personas que asistan a los Casinos y Salas de Juego, así como también los propios empleados y turistas .

Artículo 2° – Cada Casino y/o Sala de Juego deberá disponer de un espacio privado, destinado a atender a las personas que circulen dentro de los mismos y requieran de un espacio privado en caso de una emergencia médica, hasta tanto llegue el servicio de ambulancia.

Artículo 3 ° - El IAFAS deberá proveer los recursos económicos, ambientales y humanos a los fines de que se cumplimente lo expresado en esta norma.

Artículo 4° – El Poder Ejecutivo será la autoridad de Aplicación de la presente.

Art. 5 ° – De forma.

## FUNDAMENTOS

Honorable Cámara :

El objetivo del presente proyecto , es poder contar con la creación de un espacio adecuado dentro de las salas de juegos y casinos de la provincia , con el fin de resguardar al publico apostador y/o empleados , asi como tambien al turista que nos visita , en el caso de que sufrieran n algún tipo de descompensación , mientras se aguarda la llegada del servicio de emergencia.

Nuestra provincia , según nos muestran las estadísticas , es uno de los destinos elejidos por los turistas , sumado a los eventos que cada día son más promocionados cosntituyendo las salas de juegos y casinos un circuito interesante a los mismos , por lo que es una de nuestras preocupaciones ofrecer un buen servicio que reaslte nuestra imagen y este proyecto es un aporte a este fin.

Esto de espacio “adecuado” , tiene que ver con el derecho a preservar la intimidad de las personas y lo delicado de la situación, es decir poder contar con lugar pequeño e intimo que permita ofrecer comodidad a la propia persona en situación de riesgo, sea público apostador y /o empleados.

Con la creación de este espacio se pretende por un lado preservar a la persona afectada y por otro lado evitar cierta incomodidad que crean este tipo de situaciones tanto al publico presente, turistas , como a los empleados .

Este proyecto nace de la inquietud , observación , y la participación , en forma directa de empleados del Casino , que en el transcurso de los años les ha tocado presenciar y devolverse en este tipo de situaciones , las cuales han ido desde las mas leves como desmayos , descompensaciones , hasta situaciones muchos mas graves como muerte súbditas .

Si bien cabe destacar que tanto las Salas de juego como los Casinos de la Provincia cuentan con un servicio prepago de emergencia, queda un importante espacio de tiempo sin cubrir que es desde que la persona se descompensa , los empleados realizan una llamada telefónica al servicio de emergencia , y mientras aguardan la llegada al lugar del Servicio de emergencia , los empleados hacen lo que pueden , es precisamente esta franja de vacancia, es este tiempo de espera el que nos preocupa y ocupa , y no solamente contar con un lugar mas privado , sino ademas contar con una adecuada asistencia de primeros auxilios, en ese tiempo de espera , que a veces resulta crucial , es hacia esto a lo que apunta el presente proyecto.

Ante estas situaciones, repentinas, inmediatas, se ha reaccionado con los mínimos recursos, con los escasos elementos que los empelados tienen a manos, actuando en base a la intuición propia, desde la inmediatez, la improvisación, el sentido común y humanitario como empleados del IAFAS.

Como para ejemplificar alguna de las tantas situaciones podemos mencionar ciertos hechos desagradables, incómodos y a vergonzantes, tanto para los empelados como para el público y la persona descompensada, las cuales van desde vómitos repentinos en medio del sala y teniendo a mano solo “baldes para alcanzar” convirtiéndose en una falta total de respeto a la persona afectada y los demás que circulan en el lugar. Otra situación humillantes y reiterada es la de desmayos, sobre todo en la gente muy mayor, la cual después de varias horas continuas, donde se acumula la falta de alimento, olvido de medicación, ya que pierden la noción de tiempo y espacio, terminan en el piso de la sala, ante la mirada del público, quienes siguen en sus apuestas, y lo único que se puede hacer mientras la persona esta tirada allí en el piso es operar, sin posibilidados de resolver la emergencia, ya que no se cuenta con personal idóneo, llámese enfermero, medico, auxiliar y recursos materiales a tal fin.

En los últimos tiempo estas situaciones lejos de ser aisladas y cada tanto se han vuelto retiradas y cada vez mas frecuente, lo cual nos alerta sobre la inminente necesidad de poder contar con una sala de emergencia con personal idóneo, con un equipamiento adecuado, que le permita actuar rápidamente, asistir y contener a la persona afectada hasta la llegada de la ambulancia.

No es un tema menor e irrelevante, dado que estamos hablando de salas de juegos y casinos, que en algunos casos se encuentra abierta las 24 horas, y el público asistente asiduo tiene un perfil en su mayoría de la mediana y tercera edad.

Por lo anteriormente expuesto es que estamos convencidos de la necesidad de destinar una espacio y adecuarlo para el reguardo del persona descompensada, y que cuente con personal idóneo y un mínimo equipamiento como por ejemplo. una camilla, silla de rueda, potenciómetro, y medicación de primeros auxilios.

